



ENTREVISTA CON EL PROFESOR XAVIER PHILIPPE SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

INTERVISTATO

Xavier Philippe es un Catedrático de la Universidad París 1 – Panthéon-Sorbonne. Profesor extraordinario de la Universidad Western Cape – Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Especialista en análisis y elaboración de procesos constitucionales con énfasis en la justicia transicional. Ha participado en los procesos de elaboración de nuevas constituciones en Sudáfrica, Túnez y Myanmar.

ENTREVISTADORES

Liziane Paixão Silva Oliveira

Docente de posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad de Brasilia (UnB). Doctora en Derecho por la Universidad de Aix-Marsella. Docente del Programa de Posgrado Stricto Sensu del CEUB.

Hugo Abas Frazão

Doctor por la Università di Pisa, Pisa, Italia; máster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, São Paulo, SP, Brasil; profesor y coordinador de Internacionalización de la Escuela de Magistratura Federal de la 1.ª Región, Brasilia, DF, Brasil; juez federal.

Ian Ferrare Meier

Editor Jefe de READ CEUB. Profesor de Posgrado Lato Sensu del CEUB. Investigador. Maestrando en Derecho y Políticas Públicas en el CEUB.

Luísa Cristina Vasconcelos Marimon Álvares

Editora jefe de READ CEUB. Abogada. Estudiante de posgrado en Nuevas Tendencias del Derecho Público por la CEUB. Estudiante de Filosofía por la UnB. Licenciada en Derecho por la CEUB.

Felipe Ribadeneira Kowalski

Graduando en Derecho por la CEUB, con interés en Derecho Internacional. Desde 2025, forma parte de la Asesoría de Asuntos Internacionales del Tribunal Supremo Federal (STF), donde se centra en la cooperación jurídica internacional y el análisis comparativo de sistemas jurídicos.



Entrevista con el Profesor Xavier Philippe, sobre Derecho Constitucional Comparado^{1 2}

Entrevistadores:

Liziane Paixão Silva Oliveira³

Hugo Abas Frazão⁴

Ian Ferrare Meier⁵

Luísa Cristina Vasconcelos Marimon Álvares⁶

Felipe Ribadeneira Kowalski⁷

Cómo citar esta entrevista: PHILIPPE, Xavier. Entrevista con el Profesor Xavier Philippe, sobre Derecho Constitucional Comparado. Entrevista concedida a Liziane Paixão Silva Oliveira, Hugo Abas Frazão, Ian Ferrare Meier, Luísa Cristina Vasconcelos Marimon Álvares

¹ Catedrático de la Universidad París 1 - Panthéon-Sorbonne. Profesor extraordinario de la Universidad Western Cape - Ciudad del Cabo, Sudáfrica. Especialista en análisis y elaboración de procesos constitucionales con énfasis en la justicia transicional. Ha participado en los procesos de elaboración de nuevas constituciones en Sudáfrica, Túnez y Myanmar.

²La siguiente entrevista es fruto de la participación del profesor Xavier Philippe, catedrático de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne, en el “Coloquio Brasil-Francia: desafíos contemporáneos para la protección de los derechos humanos”, celebrado el 28 de febrero de 2025 en el Centro Universitario de Brasilia (CEUB).

³Docente de posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad de Brasilia (UnB). Doctora en Derecho por la Universidad de Aix-Marsella. Docente del Programa de Posgrado Stricto Sensu del CEUB. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6266-6073>. E-mail: lizianepaixao@gmail.com.

⁴ Doctor por la Università di Pisa, Pisa, Italia; máster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, São Paulo, SP, Brasil; profesor visitante en Sciences Po Paris, París, Francia; profesor visitante en la Universidad de Edimburgo, Edimburgo, Reino Unido; profesor visitante en la Università degli Studi di Teramo, Teramo, Italia; profesor y coordinador de Internacionalización de la Escuela de Magistratura Federal de la 1.ª Región, Brasilia, DF, Brasil; juez federal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1511-0010>. E-mail: hugo.frazao@trf1.jus.br.

⁵ Editor jefe de READ CEUB. Profesor del posgrado Lato Sensu del CEUB. Investigador del Centro de Derecho, Internet y Sociedad del Instituto Brasileño de Enseñanza, Desarrollo e Investigación (IDP). Miembro de la Coordinación del Centro de Estudios Constitucionales Comparados de la Universidad de Brasilia (CECC UnB). Máster en Derecho y Políticas Públicas en el CEUB. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6407-3443>. E-mail: ianferrare@gmail.com.

⁶ Editora jefe de READ CEUB. Abogada. Estudiante de posgrado en Nuevas Tendencias del Derecho Público por la CEUB. Estudiante de Filosofía por la UnB. Licenciada en Derecho por la CEUB. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-0654-3249>. E-mail: luisavma@gmail.com.

⁷Graduando en Derecho por la CEUB, con interés en Derecho Internacional. Desde 2025, forma parte de la Asesoría de Asuntos Internacionales del Tribunal Supremo Federal (STF), donde se centra en la cooperación jurídica internacional y el análisis comparativo de sistemas jurídicos. Ha representado a la CEUB en tres ediciones de la competición internacional Jessup Moot Court. Ha sido becario del Programa de Iniciación Científica (PIC) del CEUB en dos ocasiones. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0317-7146>. E-mail: Felipe.Kowalski@sempreub.com.

y Felipe Ribadeneira Kowalski. **Revista de Egressos e Acadêmicos de Direito do CEUB**, Brasília, vol. 1, ed. 1, p. 151-156, 2026. Disponible en: [...]. Consultado el: [...].

[Entrevistadores] — Profesor Xavier Philippe, antes de empezar, nos gustaría expresarle nuestro más sincero agradecimiento por haber aceptado concedernos esta entrevista. Para la Revista de Egresados y Académicos de Derecho del CEUB, es un privilegio poder dialogar con un catedrático de la Universidad de la Sorbonne y compartir con nuestros lectores reflexiones tan enriquecedoras para la formación jurídica.

Xavier Philippe — Es un placer poder contribuir modestamente.

[Entrevistadores] — Profesor, usted destaca que el Derecho Constitucional Comparado es una herramienta de inspiración. ¿Podría explicarnos un poco más esta idea?

Xavier Philippe — Por supuesto. Contrariamente a la creencia popular, el derecho comparado no sirve para “copiar” modelos extranjeros, sino para abrir horizontes. Cuando elaboramos o interpretamos constituciones, necesitamos ideas, experiencias y referencias que nos ayuden a resolver problemas locales y contextuales. El conocimiento de otros sistemas debe verse como una fuente de inspiración, no como un conjunto de modelos que deben reproducirse. Escribir una constitución no debe ser un ejercicio de aislamiento, pero sí de diálogo. La inspiración no es imitación, sino el descubrimiento de posibilidades, de caminos que otros ya han intentado recorrer y que cada experiencia adapta a su contexto, inspirándose en ellos o desviándose de ellos.

[Entrevistadores] — El señor participó directamente en la elaboración de la Constitución sudafricana. ¿Cuáles fueron las lecciones más destacadas de esa experiencia?

Xavier Philippe — La Constitución sudafricana de 1996 nació del rechazo a un régimen de opresión institucionalizada: el apartheid. Era necesario crear un nuevo texto que no solo organizara legalmente el Estado, sino que también simbolizara una nueva era. Trabajar con los sudafricanos significó comprender, desde fuera, que el constitucionalismo es también un proceso de sanación colectiva. La Constitución debía proteger los derechos, pero también crear un nuevo lenguaje —el de la protección de los derechos fundamentales— para que el país se reconociera como una nación fundada en valores.

[Entrevistadores] — ¿Cómo se debe conducir el proceso de redacción de una nueva constitución para que sea legítima?

Xavier Philippe — La legitimidad proviene de la participación. La sociedad debe reconocerse en el texto, un poco como un efecto espejo. Se trata de escuchar voces plurales, procedentes de diferentes regiones, géneros y clases sociales. He trabajado en proyectos constitucionales en los que los miembros de la asamblea constituyente no eran abogados, sino personas de todos los ámbitos de la vida: profesores, ingenieros, plomeros y agricultores. Es importante reconocer esta diversidad. En primer lugar, es necesario formar a estas personas, ponerlas en condiciones de actuar y participar en la redacción de la Constitución. A continuación, hay que ponerlas en condiciones de convertirse en verdaderos protagonistas. La Constitución debe reflejar el alma de un pueblo o de varios pueblos, de una nación. Los especialistas solo están ahí para dar consejos técnicos.

[Entrevistadores] — Profesor, ahora sobre el uso de decisiones extranjeras por parte de los tribunales, ¿cree usted que los tribunales constitucionales deben inspirarse en decisiones extranjeras? ¿Existen riesgos en este tipo de comportamiento?

Xavier Philippe — Sí, existen riesgos en copiar ciegamente una solución adoptada en otro contexto. Pero el uso fundamentado de precedentes extranjeros puede ser extremadamente beneficioso y enriquecedor. Tribunales como el Tribunal Supremo Federal (STF) o el Tribunal Constitucional Federal de Alemania dialogan con otras jurisdicciones desde hace décadas. Internet y las bases de datos, y en general los medios para conocer lo que se está haciendo en otros lugares de forma electrónica, han ampliado este acceso. Hoy en día, un juez mexicano puede leer en los autos una decisión relevante dictada en Colombia, Francia o Estados Unidos. Esto crea un espacio para la jurisprudencia global, que debe utilizarse con responsabilidad.

[Entrevistadores] — ¿Cómo equilibrar la especificidad nacional con los desafíos globales del constitucionalismo?

Xavier Philippe — El derecho es un producto histórico y cultural. No se pueden simplemente importar soluciones del exterior. Sin embargo, nos enfrentamos a problemas comunes como el cambio climático, los riesgos de los sistemas de inteligencia artificial y las crisis democráticas. Debemos reconocer estos desafíos como globales y buscar enfoques que los integren, sin perder la identidad jurídica nacional. No se trata de uniformizar, sino de cooperar y aprender de la diversidad.

[Entrevistadores] — ¿Cree usted que el constitucionalismo todavía puede ser una herramienta de transformación social?

Xavier Philippe — Sin duda. La Constitución es, ante todo, un proyecto para el futuro. Organiza el presente, pero proyecta la sociedad a la que pertenecemos en una lógica que aún está en construcción. Esto requiere creatividad, escucha y valentía. En los países en desarrollo, en particular, la Constitución no puede ser un mero texto técnico, debe ser un instrumento de justicia, inclusión y esperanza, un instrumento de transformación de la sociedad.

[Entrevistadores] — Profesor, llegando al final de nuestra entrevista, tenemos la última pregunta. ¿Cuál es el mensaje principal que le gustaría transmitir a los estudiantes de Derecho?

Xavier Philippe — El Derecho es un lenguaje universal. Gracias a él, pueden cambiar sus comunidades, sus países e incluso el mundo. No tengan miedo de afrontar los desafíos que se les presentan con una perspectiva amplia, de cruzar fronteras y de buscar referencias en otros lugares. Mantengan la modestia y aprendan de los demás sin juzgarlos desde su perspectiva. El mundo necesita juristas comprometidos con la democracia, los derechos humanos y la dignidad. Y eso no solo comienza cuando inician sus estudios, sino también con la pasión. ¡Nada grandioso se logra sin pasión!

[Entrevistadores] — Profesor, en nombre de la Revista de Egresados y Académicos de Derecho de la CEUB, le agradecemos profundamente su disponibilidad y contribución.

Xavier Philippe — Yo les agradezco. Es un honor para mí poder hablar y compartir un poco de lo que he aprendido a lo largo de este largo viaje de la vida. Nunca debemos olvidar que, detrás de las reglas de la ley, hay mujeres y hombres, rostros que depositan su confianza en nosotros. ¡Seamos dignos de ellos!

Ficha Técnica

Nombre de la revista: Revista de Egressos e Acadêmicos de Direito do Centro Universitário de Brasília (READ CEUB)

Volumen y año: V. 1, N. 1 – 2026

Título de la entrevista: Entrevista con el Profesor Xavier Philippe sobre Derecho Constitucional Comparado

Nombre del entrevistado: Xavier Philippe

Nombres de los entrevistadores: Liziane Paixão Silva Oliveira, Hugo Abas Frazão, Ian Ferrare Meier, Luísa Cristina Vasconcelos Marimon Álvares e Felipe Ribadeneira Kowalski

Nombres de los traductores y revisores de la traducción: Felipe Ribadeneira Kowalski e Valentina Alves Menezes Andrade

E-ISSN: xxxxx